

 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-250	
		Versión:	4.0
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS	Fecha:	20/08/2024
		Página 1 de 10	

ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS

No. 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-164-2024 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2024

FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-164-2024 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INGENIERIA, GESTIÓN INMOBILIARIA Y CATASTRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – INGICAT S.A.S. y R/L JAVIER ANDRÉS FORERO NUMPAQUE
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900.423.160-0 y cédula de ciudadanía No.80.798.215
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LABORES NECESARIAS EN LA OPERACIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL".
PERIODO CORRESPONDIENTE	Periodo comprendido entre el 29 DE AGOSTO AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000)
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE VALOR INICIAL, CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000)
FECHA DE INICIO:	29 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A



 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-250
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS		Versión: 4.0
			Fecha: 20/08/2024
			Página 2 de 10

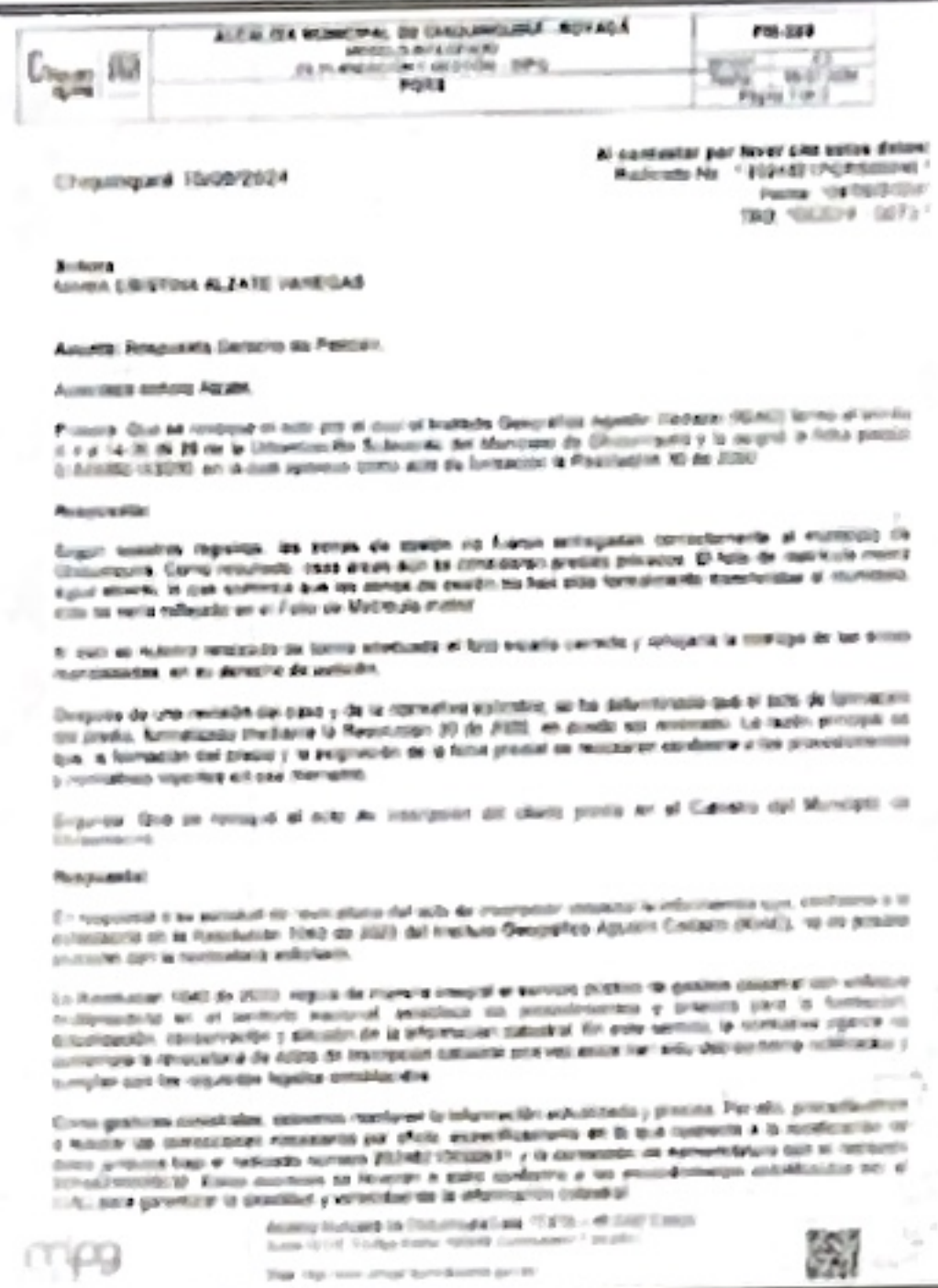
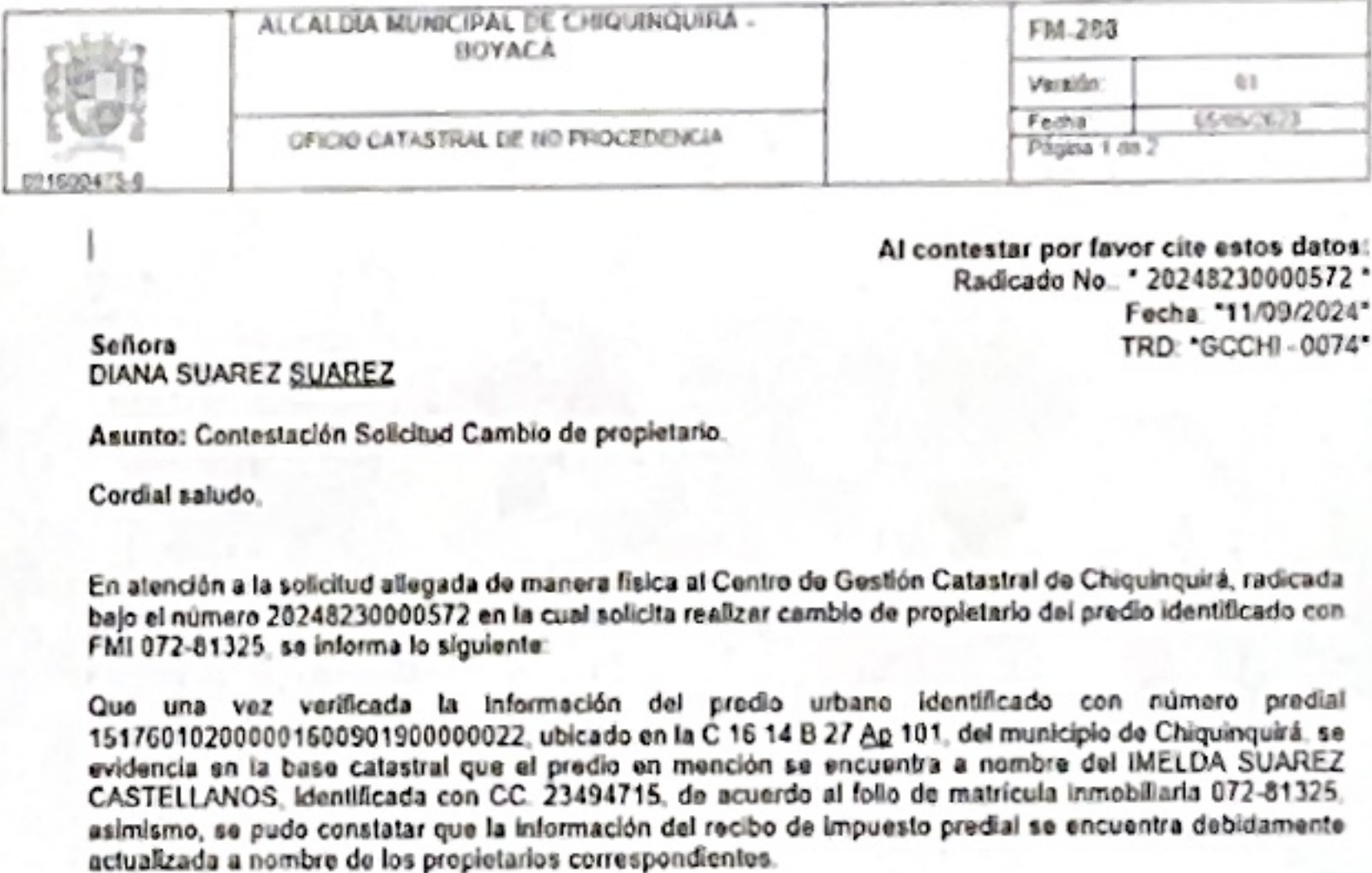
PLAZO TOTAL EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	28 DE OCTUBRE DE 2024
FORMA DE PAGO	<p>El Municipio de Chiquinquirá cancelará el valor del contrato por pagos mensuales, así: Pagos mensuales vencidos e iguales por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00), cada uno por los servicios efectivamente ejecutados y recibidos, de conformidad con el valor de los honorarios mensuales fijados.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en la que la supervisión del contrato radique la cuenta de cobro en la Dirección de compras públicas y gestión contractual.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: Para hacer efectivos los pagos el contratista deberá de aportar en la Dirección de compras públicas y gestión contractual en dos tomos los siguientes documentos: 1. Oficio de radicación, 2. Acta de Inicio para la primera cuenta, 3. Formato cuenta de cobro y/o factura, 4. Informe de actividades del mes, firmado por el Contratista y el Supervisor y sus anexos, 5. Acta de supervisión para autorizar pagos, 6. RUT, 7. Certificación bancaria, 8. Acta de Recibo a Satisfacción (en la última cuenta de cobro) , 9. Acta de Terminación (en la última cuenta de cobro), 10. Acta de Liquidación (si aplica, en la última cuenta de cobro), 11. Planilla y soporte original de la consignación del pago a seguridad social.</p> <p>PARAGRAFO TERCERO En el evento que el servicio contratado éste gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA.</p> <p>PARÁGRAFO CUARTO: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el MUNICIPIO no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago</p>



Alcaldía Municipal de Chiquinquirá Calle 17 # 7A – 48 CAM
Código Dane 15176 Código Postal 154640 Conmutador 7 26 2531
Web: <http://www.chiquinquirá-boyacá.gov.co/>



 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		FM-250	
			Versión:	4.0
			Fecha:	20/08/2024
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS		Página 5 de 10	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Entregable: Respuesta proyectadas a solicitudes.</p> <p>En el periodo comprendido entre el 29 de agosto y el 28 de septiembre, se proyectó 2 respuestas a derechos de petición.</p>	
<p>Entregable: Resoluciones Proyectadas.</p> <p>En el periodo comprendido entre el 29 de agosto y el 28 de septiembre, se proyectó la respuesta a 91 trámites catastrales compuestos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resoluciones: 87, asociadas a los radicados 20248140000507, 20248140000508, 20248140000509, 20248140000510, 20248140000511, 20248150000512, 20248150000514, 20248150000515, 20248150000521, 20248150000522, 20248150000516, 20248150000517, 20248150000518, 20248150000519, 20248150000520, 20248200000527, 20248200000528, 20248160000525, 20248160000526, 20248210000529, 20248210000531, 20248210000532, 20248210000535, 	



 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-250	
			Versión:	4.0
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS		Fecha:	20/08/2024
			Página 6 de 10	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
20248210000533,	
20248210000536,	
20248220000538,	
20248220000539,	
20248220000540,	
20248220000541,	
20248220000547,	
20248220000542,	
20248220000543,	
20248210000534,	
20248220000544,	
20248220000545,	
20248220000546,	
20248230000565,	
20248230000566,	
20248230000567,	
202422600023,	
20248230000568,	
20248230000570,	
20248220000549,	
20248220000550,	
20248230000552,	
20248230000553,	
20248230000554,	
20248230000558,	
20248230000555,	
20246190000378,	
20248230000571,	
20248230000574,	
20248230000556,	
20248280000584,	
20248280000585,	
20248230000557,	
20248230000575,	
20248270000580,	
20248280000582,	
20248280000586,	
20248280000598,	
20248280000597,	
20248280000596,	
20248280000587,	
20248290000600,	
20248300000602,	
20248300000603,	
20248280000588,	
20248280000589,	
20248280000590,	
2024930000604,	
2024930000605,	



 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ	FM-250	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	Versión:	4.0
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS	Fecha:	20/08/2024
		Página 7 de 10	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL																														
2024930000606, 2024940000608, 2024910000061 1, 20249110000615, 20249110000616, 2024990000610, 20249110000617, 202432000131, 20246180000374, 20249110000612, 20249110000613, 20249120000620, 20248220000537, 20248280000591, 202312120000514. Oficios de no procedencia: 4, asociados a los radicados 20248150000513, 20248150000523, 20248230000572, 20248290000601.																															
Entregable: Proyección de cada uno de los trámites resueltos De acuerdo al numeral anterior, en el periodo comprendido entre el 29 de agosto y el 28 de septiembre se proyectó la respuesta para 91 trámites, sin embargo, sólo 87 de ellos fueron procedentes con respuesta positiva, se adjuntan los informes técnicos de prediación correspondientes a dichos trámites.	<table><tr><td rowspan="2"></td><td>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ</td><td>FM-278</td></tr><tr><td>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG</td><td>Versión: 4.0 Fecha: 05-01-2024 Página 1 de 2</td></tr></table> <p>Chiquinquirá, 15 de agosto del 2024.</p> <p>INFORME TÉCNICO DE PREDIACIÓN BAJO LA CONSERVACIÓN CATASTRAL</p> <p>1. ESTUDIO INICIAL</p> <p>1.1. Información existente en la base catastral</p> <table><tr><th colspan="5">IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE</th></tr><tr><td colspan="2">Nombre del predio. C 21 12 68 IN</td><td>Matrícula. 072- 42426</td><td colspan="2">Número Predial Nacional. 151760102000000420071000000000</td></tr><tr><td>Propietarios.</td><td>Identificación del propietario.</td><td>Nomenclatura</td><td>Área de Terreno.</td><td>Área Construida.</td></tr><tr><td>MANUEL OCTAVIO CORTES</td><td>C 1708852</td><td>C 21 12 68 IN</td><td>181 M²</td><td>92 M²</td></tr><tr><td>ASTERIA DEL</td><td></td><td></td><td></td><td>92 M²</td></tr></table> <p># / Guía de usuario de QGIS / 32. Apéndice / 32.1. Apéndice A: Licencia Pública General GNU</p> <p>☒ Anterior ☐ Siguiente</p> <p>☒ Inicio ☐ Fin</p> <p>La traducción es un esfuerzo comunitario al que puedes unirte. Esta página está actualmente traducida en 100.00%.</p> <p>32.1. Apéndice A: Licencia Pública General GNU</p> <p>Versión 2, de junio de 1991</p> <p>Copyright (C) 1989, 1991 Free Software Foundation, Inc. 59 Temple Place - Suite 330, Boston, MA 02111-1307 USA</p> <p>Se permite a cualquier persona la copia literal y distribución de este documento de licencia. Cobrar por estos conceptos no está permitido. This is an unofficial translation of the GNU Free Documentation License into Spanish. It was not published by the Free Software Foundation, and does not legally state the distribution terms for documentation that uses the GNU FDL - only the original English text of the GNU FDL does that. However, we hope that this translation will help Spanish speakers understand the GNU FDL better. Esta es una traducción no oficial de la GNU Free Document License a Español (Castellano). No ha sido publicada por la Free Software Foundation y no establece legalmente los términos de distribución para trabajos que usen la GFDL (sólo el texto de la versión original en inglés de la GFDL lo hace). Sin embargo, esperamos</p>		ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ	FM-278	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	Versión: 4.0 Fecha: 05-01-2024 Página 1 de 2	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE					Nombre del predio. C 21 12 68 IN		Matrícula. 072- 42426	Número Predial Nacional. 151760102000000420071000000000		Propietarios.	Identificación del propietario.	Nomenclatura	Área de Terreno.	Área Construida.	MANUEL OCTAVIO CORTES	C 1708852	C 21 12 68 IN	181 M²	92 M²	ASTERIA DEL				92 M²
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ		FM-278																												
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	Versión: 4.0 Fecha: 05-01-2024 Página 1 de 2																													
IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE																															
Nombre del predio. C 21 12 68 IN		Matrícula. 072- 42426	Número Predial Nacional. 151760102000000420071000000000																												
Propietarios.	Identificación del propietario.	Nomenclatura	Área de Terreno.	Área Construida.																											
MANUEL OCTAVIO CORTES	C 1708852	C 21 12 68 IN	181 M²	92 M²																											
ASTERIA DEL				92 M²																											
Entregable: Soporte Licencia Software GIS																															



 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-250
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS		Versión: 4.0
			Fecha: 20/08/2024
			Página 8 de 10

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Entregable: Soporte Licencia servicio de mapas WEB	<p>GeoServer License</p> <p>GeoServer is distributed under the GNU General Public License Version 2.0 (http://www.gnu.org/licenses/gpl-2.0.txt) as described below.</p> <p>GeoServer, open geospatial information server Copyright (C) 2014-2024 Open Source Geospatial Foundation Copyright (C) 2001-2014 OpenPlans</p> <p>This program is free software; you can redistribute it and/or modify it under the terms of the GNU General Public License as published by the Free Software Foundation; either version 2 of the License, or (at your option) any later version (collectively, "GPL").</p> <p>As an exception to the terms of the GPL, you may copy, modify, propagate, and distribute a work formed by combining GeoServer with the Eclipse Libraries, or a work derivative of such a combination, even if such copying, modification, propagation, or distribution would otherwise violate the terms of the GPL. Nothing in this exception exempts you from complying with the GPL in all respects for all of the code used other than the Eclipse Libraries. You may include this exception and its grant of permissions when you distribute GeoServer. Inclusion of this notice with such a distribution constitutes a grant of such permissions. If you do not wish to grant these permissions, remove this paragraph from your distribution. "GeoServer" means the GeoServer software licensed under version 2 or any later version of the GPL, or a work based on such software and licensed under the GPL. "Eclipse Libraries" means Eclipse Modeling Framework Project and XML Schema Definition software distributed by the Eclipse Foundation and licensed under the Eclipse</p>
Entregable: Análisis de actualización y conservación catastral	<p>LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRALES PARA EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ</p> <p>I. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA CONSERVACIÓN CATASTRAL</p> <p>A la fecha de inicio del contrato no se tenía un estimado preciso de los trámites que se tramitarían en el proceso de conservación catastral, por lo que con el personal inicialmente estimado se tenía previsto realizar la descongestión de los trámites rezagados durante la operación del IGAC y la operación del operador anterior.</p> <p>No obstante, durante la ejecución de los dos primeros meses del contrato con INGICAT SAS se ha evidenciado un aumento en los trámites radicados por los usuarios, lo cual ha generado el rezago de procesos catastrales, para lo cual se requiere presentar una propuesta para que, con el equipo disponible en la operación actual, o con un refuerzo en el equipo por parte del gestor catastral se descongestionen los trámites rezagados.</p> <p>A. Cantidad de radicaciones en los años 2023 y 2024</p> <p>En el año 2023, se inició la operación catastral en el municipio de Chiquinquirá desde el día 25 de abril, hasta el día 15 de diciembre que inició la suspensión de términos, se radicó un total de 525 trámites, si lo dividimos en los 8 meses del periodo de ese año, tenemos que, en promedio se radicaron 65 trámites mensuales.</p> <p>Teniendo en cuenta la información anterior, es importante mencionar que para el año 2024, desde el 19 de febrero que se levantó la suspensión de términos, hasta</p>

2. EJECUCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	\$ 120.000.000	
Valor Adicional (Si aplica)	\$ 0	
Valor a pagar de la presente acta		\$ 60.000.000
Valor ejecutado		\$ 0
Saldo por ejecutar		\$ 60.000.000
SUMAS IGUALES	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000



 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-250	
		Versión:	4.0
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS	Fecha:	20/08/2024
		Página 9 de 10	

3. EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA:

- GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (Si aplica)

No. POLIZA Y FECHA	AMPAROS	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
33-44-101253051 Anexo 0 del 28 de agosto del 2024	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/08/2024	30/10/2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/08/2024	30/10/2027
	CALIDAD DEL SERVICIO	28/08/2024	02/03/2025

- ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN: NA

	CONSECUTIVO	VALOR	FECHA
ENTRADAS			
SALIDAS			

- APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	09/2024	13/09/2024	\$ 600.300	VER ANEXO
PENSIÓN	08/2024	13/09/2024	\$ 2.466.800	VER ANEXO
ARL	08/2024	13/09/2024	\$ 365.700	VER ANEXO



 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		FM-250	
			Versión:	4.0
			Fecha:	20/08/2024
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS		Página 10 de 10	

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No 01, el cual corresponde a \$60.000.000 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es 50%. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Luz D. González C

Luz Deyanira González Castillo
 Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ
 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE CONTROL URBANÍSTICO, CIUDAD Y TERRITORIO

John Jairo Reyes
 Director Estratégico Control Urbanístico, Ciudad y Territorio

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO	<i>Luz</i>	LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO	<i>Luz</i>	LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO	<i>Luz</i>
Nombre del documento		Versión			
ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS					
Dependencia	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	TRD	Consecutivo		
Proceso:					
Dimensión:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		Procedimiento:		
			Política:		

